

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

CONCEJO ABIERTO DE MATARREPUDIO

CVE-2012-14884 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2011.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2012, el presupuesto general de esta Junta Vecinal, para el ejercicio 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se presentaran reclamaciones.

Matarrepudio, 1 de octubre de 2012.

El presidente de la Junta Vecinal,
Roberto Ruiz González.

2012/14884